

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 1

**SALON CENTRAL DE SESIONES “LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO”**

**ACTA No. 180 CORRESPONDIENTE A LA SESION DE PLENARIA
ORDINARIA
29 DE NOVIEMBRE DE 2011 HORA DE INICIO: 03:30 P.M.**

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS 2011

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

**ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
Presidente**

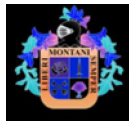
**ALFONSO PRIETO GARCIA
Primera Vicepresidenta**

**MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
Segundo Vicepresidente**

**NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General**

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 - 2011 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PINZÓN MEJÍA
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 2

La secretaria:

Muy buenos días para todos. Primer llamado a lista sesión ordinaria, martes veinte y nueve (29) de noviembre de 2011.

Honorables concejales.

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	PRESENTE

La Señora Secretaria:

Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista seis (6) Honorables Concejales por lo tanto hay Quórum decisorio.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:

Esperemos diez minutos y hagamos el segundo el segundo llamado a lista.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 3

La Señora Secretaria:
Así se hará señora presidenta.

SEGUNDO LLAMADO A LISTA:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	PRESENTE

La Señora Secretaria:
Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista siete (7) Honorables Concejales por lo tanto no hay Quórum decisorio.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTE:

Hacemos el tercer llamado a lista en 10 minutos señora secretaria



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 4

La Señora Secretaria:
Así se hará señora presidenta.

TERCER LLAMADO A LISTA:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	PRESENTE
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	PRESENTE

La Señora Secretaria:
Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista doce (12) Honorables Concejales por lo tanto hay Quórum decisorio.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:

Habiendo quórum decisorio favor leer el orden del día secretaria.

La secretaria:
Enseguida señora presidenta.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 5

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.
3. Designación de la Comisión para la revisión del Acta de la presente sesión plenaria.
4. Estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 068 por el cual se re la institución educativa oficial denominada "Colegio Fe y alegría Claveriano".
5. Estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 074 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas de la contraloría municipal de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2011.
6. Condecoración "Orden Ciudadano al mérito empresaria, industrial y comercial" a la empresa Flota Cáchira.
7. Lectura de Comunicaciones.
8. Propositiones y asuntos varios.

Bucaramanga, Martes 29 de Noviembre de 2011 hora, tres treinta (3:30PM). Firma la presidenta Elida Mantilla Rodríguez, el primer vicepresidente Alfonso Prieto García, la segunda vicepresidenta Martha Eugenia Montero Ojeda, la secretaria general Nubia Suárez Rangel.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 6

INTERVENCIÓN DE LA SEGUNDA PRESIDENTA:

En consideración del orden del día, ¿lo aprueba el concejo? Tiene la palabra la concejal Carmen Lucia Agredo.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARMEN LUCIA AGREDO:

Señora presidenta muy buenas tardes a los compañeros, a la mesa directiva, a los concejales, a los periodistas y a los integrantes de empresa Flota Cáchira que se encuentran en el día de hoy aquí. Pedirle señora presidenta que se modifique el orden del día y que procedamos a la condecoración de la empresa Flota Cáchira teniendo en cuenta que están acá desde hace varios minutos.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:

En consideración del orden del día con la modificación planteada por la concejal Carmen Lucia Agredo. Tiene la palabra el concejal Uriel Ortiz.

INTERVENCIÓN DEL H.C. URIEL ORTIZ:

Presidenta es que tengo entendido que ayer no se estudio un proyecto y no lo veo en el orden del día.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:

Lo programaron para el día de mañana.

INTERVENCIÓN DEL H.C. URIEL ORTIZ:

Ah bueno. Muchas gracias señora presidenta.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:

En consideración a la aprobación del orden del día, lo aprueban los honorables concejales.

La secretaria:

Votación nominal para la aprobación del orden del día.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 7

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	POSITIVO
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La señora secretaria:

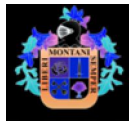
Señora Presidenta ha sido aprobado el orden del día modificado con trece (13) Votos Positivos.

INTERVENCIÓN DE LA PRIMERA VICEPRESIDENTA:

Aprobado el Orden del Día procedemos entonces secretaria con el tercer punto del orden del día.

La secretaria:

Si señora presidente, continúanos con el tercer punto del orden del día.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 8

3. Designación de la Comisión para la revisión del Acta de la presente sesión plenaria.

INTERVENCIÓN DE LA PRIMERA VICEPRESIDENTA:

Se nombra al concejal Alfonso Pinzón para que haga la revisión del acta correspondiente. Continuemos secretaria.

La secretaria:

Continuamos con el cuarto punto del orden del día.

4. Condecoración "Orden Ciudadano al mérito empresaria, industrial y comercial" a la empresa Flota Cáchira.

La secretaria:

Señora presidenta le doy la palabra al jefe de protocolo.

INTERVENCIÓN DE LA JEFE DE PROTOCOLO:

Buenas tardes. Bienvenidos a la ceremonia de condecoración a la orden ciudadana al mérito empresarial, industrial y comercial a la empresa Flota Cáchira y el reconocimiento al señor William Pavón Pedraza, gerente de la misma.

Fue posición de la bancada del partido Conservador, conformado por la doctora Carmen Lucia Agredo Acevedo, la doctora Elida Mantilla Rodríguez, y el doctor Edgar Higinio Villabona Carrero.

Saludamos a los integrantes de la mesa principal, nos permitimos decirle al gerente, el señor William Pavón Rodríguez que nos acompañe, a la doctora Martha Eugenia Montero Ojeda, la segunda vicepresidenta a la presidenta del concejo, doctora Elida Mantilla. A los señores, honorables concejales, a los socios de la flota cáchira.

Para el honorable concejo de Bucaramanga es motivo de satisfacción y orgullo estar en este recinto de la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 9

democracia rindiendo un merecido homenaje a un ilustre santandereano que ha dejado en alto el nombre de esta tierra, haciendo honor a su habitantes como personas aguerridas, pujantes, trabajadoras y honestas.

Ahora los invito a ponernos de pie para escuchar los himnos de Colombia, Santander y Bucaramanga.

(EMPIEZAN LOS HIMNOS).

INTERVENCIÓN DEL H.C. EDGAR HIGINIO VILLABONA:

Muy buenas tarde para todos. Salud muy especialmente a la Doctora Elida Mantilla Rodríguez, presidenta de la corporación, a la doctora Martha Eugenia Monter Ojeda, Vicepresidenta del cabildo. A mis compañeros concejales, muy especialmente a todos los presentes pertenecientes a la Flota Cáchira, a usted doctor William Pavón, a toda su familia, para los señores directivos, amigos y paisanos que nos acompañan.

Desde luego queremos extender ese saludo al doctor Jairo y a los demás trabajadores y amigos de la Flota Cachira, para el concejo de Bucaramanga es un verdadero orgullo como representante de la sociedad Santandereana poder hacer un reconocimiento a una empresa de transporte, que está cumpliendo cerca de 55 años de labores ininterrumpidas, de formar parte de esa fuerza que impulsa al desarrollo de nuestro departamento, 55 años que merecen el reconocimiento de esta corporación por el esfuerzo de los socios de los trabajadores, de los propietarios, de ese equipo automotor que se ha puesto desde hacer varias décadas al servicio de cerca de un millón doscientos mil habitantes que viven principalmente, no solo en el área metropolitana de Bucaramanga sino en la provincia de soto norte.

Cuando una empresa, en Colombia, un país que tiene dificultades enormes, un país que como en el caso de nuestras vías, tiene que soportar año por año las inclemencias del tiempo, cuando una empresa se vincula de una manera tan permanente y tan fuerte a prestar un servicio en las condiciones en que se hace en Colombia, eso debe



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 10

merecer no solo el reconocimiento, sino el apoyo de las autoridades.

Por eso en compañía de la doctora Carmen Lucia Agredo Acevedo, honorable concejal de Bucaramanga, en compañía de la honorable concejal Elida Mantilla Rodríguez, presidenta y actual concejal de la ciudad y con los demás diecisiete compañeros concejales que integramos este cabildo, queríamos tener este detalle doctor William para que Santander entero voltee los ojos no solo desde luego al arreglo de la infraestructura vial del departamento, no solo para que se apoyen a las empresas que como flota cachira con las más difíciles circunstancias en las que se presta el servicio lo vienen haciendo sino para que se mejore , repto como lo dije antes, las vías principales, secundarias y terciarias de nuestro departamento.

El gran merito honorables concejales de la empresa que hoy distinguimos radica en que de manera ininterrumpida, por las peores vías del país que son las vías de Santander, por las peores vías de nuestro departamento que son las vías de García Rovira, y de la provincia de soto norte se viene haciendo un esfuerzo muy grande para ayudarle a cientos y cientos de familias que tienen como único medio de comunicación la flota Cachira, el transporte de personas, el transporte de carga, el transporte de encomiendas. Hay que mirar a ese campesino que vive distante del centro urbano, que no tiene los recursos para venir todos los días a Bucaramanga pero que encuentra en la flota cachira no solo una fuente de transporte sino una herramienta para suplir sus más básicas necesidades.

Aquí en la provincia de Santander desde hace años se coordinaba a través de la radio cuando no existían los celulares, hoy desde luego que la vida ha cambiado, pero cuando no había celulares era a través de los programas de radio, todos esos programas que lamentablemente han desaparecido de nuestras radioemisoras, como se comunicaban para pedir el auxilio. Se enviaba el mensaje de Bucaramanga al campesino que vivía en la vereda y por esa misma vía de la flota cáchira se devolvía la contestación.

O el campesino que entregaba la leche y que salía a pedirle al conductor de la flota Cáchira que por favor el comprara



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 11

un medicamento o para su familia o para atender alguna necesidad de sus animales. Ese es todavía el medio de comunicación y ese todavía el servicio que presta esa flota cáchira, absolutamente personalizado, yendo a municipios señores concejales donde va ninguna otra empresa de transporte, hoy es diferente, hoy tenemos desde luego el gran esfuerzo del gobierno nacional y el gran esfuerzo del gobierno departamental para ayudar el mejoramiento de las vías de este municipio

Una inversión fuerte a través del plan 2500 pero que todavía es necesario terminar. Ojala doctor William y Jairo y amigos que Charta, que Matanza, que surata, que california, que en pocos meses tengan el asfalto allí, una fuente de turismo para nuestro departamento, una cercanía casi desconocida por nosotros, municipios ubicados a escasos 35 kilómetros de Bucaramanga, pero durante muchas décadas mantenidos en un gran olvido. Esperamos que el nuevo gobierno departamental, que el gobierno nacional con la vinculación de muchos dirigentes a la región, hagamos posible el desarrollo más rápido de estos municipios.

Yo quiero agradecer a los diecinueve concejales de Bucaramanga que aprobamos la proposición ara distinguir a la flota Cáchira, como una de las mejores empresas de transporte de nuestro país, con más tiempo de duración, con más empeño y desde luego con nuestra provincia el medio de transporte casi único para muchos municipio Por eso queríamos destacar ese mérito doctor Wilson, pues gracias a su gestión al frente de una empresa que hoy tiene desde luego unos enormes rotos, cuando se habla de TLC, cuando se habla de internacionalizar la economía no se piensa en las provincias ni en los pequeños municipios del país, se piensa únicamente en los centros urbanos, se piensa e las grandes ciudades que están ubicadas en los puertos. Hoy desde luego hay una amenaza grande para departamentos como Santander, cuando se piensa trasladar gran parte de nuestra industria al magdalena medio santandereanos y a la costa norte de Colombia, buscando los puertos, buscando facilitar el transporte de mercancías y de materia prima.

Doctor William reciba nuestro abrazo fuerte de todos los concejales de Bucaramanga, creemos en flota cachira, en ustedes señores directivos, en usted señor gerente, por eso



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 12

les rogamos extender nuestras palabras a toda esa familia de la flota cáchira.

Nuestro cariño doctor William Pabón, para usted, para su familia, nuestro reconocimiento por parte de este cabildo que representa a las entes de Bucaramanga y desde luego desearle a la flota cachira como empresa los mejores éxitos en los próximos años.

Muchas gracias, muy amables amigas y amigos.

INTERVENCIÓN DE LA MODERADORA:

Gracias al doctor Edgar Higinio Villabona Carrero por sus palabras.

A continuación se da lectura a la resolución 214 por medio del cual se da lectura a la resolución 214 por la cual se otorga la orden ciudad Bucaramanga al mérito empresarial industrial y comercial a la flota Cáchira.

RESOLUCIÓN DE 214 DE 2011, NOVIEMBRE 21:

La mesa directiva del honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales y considerando.

- A)** Que por acuerdo municipal 040 de 1999 se creó la orden ciudad de Bucaramanga al mérito empresarial, industrial y comercial, como una distinción dedicada a incentivar y estimular a las personas, entidades o instituciones municipales departamentales, nacionales o extranjeras que fomenten el desarrollo industrial y empresarial, en sus diversas manifestaciones o que realicen aportes en beneficio de la comunidad y que de manera significativa exalten y favorezcan nuestra ciudad, departamento y la región.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 13

- B)** Que la empresa transportadora Flota Cáchira, pinera en transporte veredal, municipal e intermunicipal, contribuye al desarrollo de nuestra ciudad desde hace más de 54 años, transportando a los bumangueses y santandereanos.
- C)** Que la empresa transportadora Flota Cáchira tiene como visión transporta la comunidad brindando un trato amable y cordial a los clientes y un servicio garantizado, cubriendo las rutas establecidas por parte del ministerio de transporte llegando a todos los rincones, sin importar la topografía e inclemencias del tiempo.
- D)** Que el concejo de Bucaramanga probó por unanimidad en sesión plenaria del 12 de Noviembre de 2011, la proposición presentada por la honorable concejal Carmen Lucia Agredo Acevedo, para otorgar la orden ciudad de Bucaramanga al mérito empresarial, industrial, comercial a la empresa transportadora Flota Cáchira.

RESUELVE:

Artículo 1:

Lograr la condecoración Orden ciudad de Bucaramanga, al mérito empresarial, industrial y comercial a la empresa transportadora Flota Cáchira por su aporte al desarrollo de la ciudad.

Artículo 2:

La presente nota de estilo y preseas serán entregadas por el autor de la proposición la honorable concejala Carmen Lucía Agredo Acevedo, el día martes 29 de Noviembre de 2011, en acto especial a realizarse en el salón Luis Carlos Galán Sarmiento en el Concejo de Bucaramanga.

Comuníquese y cúmplase.

Se expide en Bucaramanga a los 22 días del mes de noviembre del 2011.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 14

Firman:

- Doctora Elida Mantilla Rodríguez, presidenta del concejo.
- Doctor Alfonso Prieto García, primer vicepresidente.
- Doctora Martha Eugenia Montero Ojeda, segunda vicepresidenta.
- Doctora Nubia Suárez Rangel, secretaria.

INTERVENCIÓN DE LA MODERADORA:

Invitamos a la honorable concejala Carmen Lucia Agredo Acevedo a imponer la presea al doctor William Pabón Pedraza.

(PROCEDE LA CONDECORACIÓN)

INTERVENCION DE LA MODERADRA:

A continuación haremos lectura de la resolución por la cual se otorga mención de reconocimiento al señor William Pabon Pedraza.

RESOLUCIÓN DE 216:

La mesa directiva del honorable concejo de Bucaramanga en uso de sus atribuciones legales y considerando:

- A)** Que es deber del honorable concejo de Bucaramanga honrar a las personas o entidades que vienen prestando servicios a la comunidad Santandereana encaminados al engrandecimiento, progreso y desarrollo regional.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 15

- B)** Que el señor William Pabón Pedraza administrados publico, egresado de la escuela pública, gerente de la empresa de transporte flota Cáchira desde el año 20203 se ha destituido por su empeño, responsabilidad, puntualidad, y su positiva y compañerismo.
- C)** Que el señor William Pabón Pedraza es reconocido por su interés por los demás por su trayectoria en el ámbito social como por su capacidad de gestión y liderazgo empresarial.
- D)** Que el señor William Pabon Pedraza tiene como principios éticos la satisfacción del cliente y de los empleados, el impacto positivo de la sociedad y el uso eficiente de los recursos.
- E)** Que el concejo de Bucaramanga aprobó por unanimidad e sesión plenaria del 12 de noviembre de 2011, la proposición presentada por la honorable concejala Carmen Lucia Agredo Acevedo, la honorable concejala Elida Mantilla Rodríguez, y el honorable concejal Edgar Higinio villabona Carrero, para otorgar mención de reconocimiento al señor William Pabón Pedraza.

RESUELVE:

Artículo 1:

Reconoce, exaltar y rendir tributo y admiración al señor William Pabon Pedraza, gerente de la empresa de transporte Flota Cáchira, como reconocimiento a su labor empresarial y comercial.

Artículo 2:

Otorgar el reconocimiento al señor William Pabón Pedraza.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 16

Artículo 3:

Comisionar al honorable concejal Edgar Higinio Villabona Carrero para la entrega de la respectiva nota de estila e ceremonia especial a realizarse el 29 de noviembre de 2011.

Comuníquese y cúmplase.

Se expide en Bucaramanga a los 22 días del mes de Noviembre del año 2011.

Firman:

- Doctora Elida Mantilla Rodríguez, presidenta del concejo.
- Doctor Alfonso Prieto García, primer vicepresidente.
- Doctora Martha Eugenia Montero Ojeda, segunda vicepresidenta.
- Doctora Nubia Suárez Rangel, secretaria.

INTERVENCIÓN DE LA MODERADORA:

Invitamos al honorable concejal Edgar Higinio Villabona Carrero a hacer entrega de la nota de estilo al doctor William Pabón Pedraza.

(PROCEDE LA ENTREGA)

INTERVENCIÓN DE WILLIAM PABON PEDRAZA:

Muy buenas tardes para los honorables concejales de Bucaramanga. En especial a la mesa directiva, a la doctora Elida, a la doctora Martha, a los honorables concejales de la bancada conservadora por haber presentado esta importante proposición al concejo municipal.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 17

Para la empresa Flota Cáchira es un motivo de orgullo esta exaltación que ustedes nos hacen, hoy en compañía de la junta directiva de algunos socios, y en compañía de empleados, queremos darle los sinceros agradecimientos por esta importante exaltación.

La verdad es que para la empresa Flota Cáchira, es motivo de orgullo y de plena satisfacción el hecho que ustedes hagan este reconocimiento. El doctor Edgar Higinio Villabona hizo una exposición muy clara de lo que ha sido nuestra empresa, la verdad es que para nosotros las personas que hacemos el esfuerzo en estas empresas por brindarle a cada uno de los santandereanos que utilizan el servicio es, repito, motivo de orgullo esa importante exaltación.

A la doctora Carmen Lucia, muchísimas gracias por ser usted la ponente de esta proposición, usted más que nadie conoce la situación de nuestra empresa, usted ha estado allá en nuestra oficina como también lo ha estado la doctora Elida y el doctor Edgar Higinio y saben de los esfuerzos que hacemos a diario para poder cumplir con los santandereanos.

Queda por decirle a cada uno de los honorables concejales, muchísimas gracias por esta importante distinción y estamos a la orden en nuestra empresa para lo que ustedes confieren.

Muchísimas gracias.

INTERVENCIÓN DE LA MODERADORA:

A continuación un homenaje por los hermanos López.

(INICIA HOMENAJE)

INTERVENCIÓN DE LA MODERADORA:

Muchas gracias a los hermanos López por ese homenaje tan bonito. De esta manera damos por terminada la ceremonia de condecoración.

Muchas gracias.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 18

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:

Continuamos con el orden del día y deseamos muchas felicitaciones a la empresa Flota Cachira a sus socios y a su representante legal el doctor William Pabon Pedraza.

Continuamos con el orden del día.

La secretaria:

Con mucho gusto señora presidenta. Continuamos con el quinto punto del orden del día.

5. Estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 068 por el cual se re la institución educativa oficial denominada "Colegio Fe y alegría Claveriano".

La secretaria:

Señora presidenta, me permito informarle que para e estudio del presente proyecto de acuerdo fueron citados e invitados los siguientes funcionarios.

- Doctor Carlos Oscar Vergara Rodríguez, contralor Municipal. Envió un representante señora presidenta.
- La doctora Lucy Alexandra Guerrero Rodríguez, secretaria de hacienda.
- El doctor Alberto Malaber Serrano, Jefe de presupuesto.
- La doctora Miriam Elizabeth Riquelme, Oficina jurídica de la alcaldía. No ha llegado hasta el momento.
- La doctora Claudia Yaneth Fernández Barrera, secretaria de educación.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 19

- La doctora Amalia Rincón, rectora del colegio, fé y alegría Claveriano.
- La doctora Luz Mireya Machuca, coordinadora jurídica de la secretaria de educación.

La secretaria:

Señora presidenta esos fueron los funcionarios citados e invitados para el estudio del presente proyecto de acuerdo. Señora presidenta me permito dar lectura a la constancia ponencia, informe de aprobación en primer debate.

INTERVENCIÓN DE LA SEGUNDA VICEPRESIDENTA:

Tiene la palabra el concejal Pedro Nilson Amaya.

INTERVENCIÓN DEL H.C. PEDRO NILSON AMAYA:

Presidenta un saludo muy especial a todos los compañeros de este recinto, señor presidenta es para pedir un receso de unos diez minutos ya que la administración por parte de los representantes y voceros no se encuentran. Entonces mientras llegan pidamos un receso de unos cinco minutos.

INTERVENCIÓN DE LA SEGUNDA PRESIDENTA:

Tiene la palabra el concejal Alfonso Prieto.

INTERVENCIÓN DEL H.C. ALFONSO PRIETO:

Yo le quisiera pedir a mi compañero de bancada que replanteáramos lo de esperar los diez minutos. Más bien porque no vamos leyendo la ponencia, cuando ya se presente el debate verificamos si efectivamente la administración está. Lo que pasa honorable concejal es que algunos tenemos algunas actividades que cumplir y lo que quisiéramos es evacuar estos proyectos lo más pronto posible.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 20

INTERVENCIÓN DE LA SEGUNDA VICEPRESIDENTA:

Estamos de acuerdo honorable concejal, procedamos señora secretaria por favor.

La secretaria:

Así se hará señora presidenta. Me permito dar lectura al informe de aprobación en primer debate.

CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE:

La comisión segunda o comisión de plan de gobierno del honorable concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 068 del noviembre 9 de 2011 por el cual se crea la institución educativa oficial denominado "Colegio Fe y Alegría Claveriano" fue aprobado del original del proyecto de acuerdo por la comisión en primer debate, como se registra en el acta número 007-2011, realizada el día 23 de noviembre de 2011.

La secretaria:

Me permito dar lectura a la parte pertinente de informe de comisión.

"Que para el estudio del presente proyecto de acuerdo asistieron los honorables concejales:

- Cleomedes Bello Villabona.
- Dionicio Carrero Correa.
- Henry Gamboa Mesa.
- Alfonso Prieto García.
- Wilson Ramírez González.
- Edgar Higinio Villabona Carrero.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 21

Todos ellos miembros de la comisión segunda con voz y voto.

DESARROLLO DEL INFORME:

- Que la ponencia del presente proyecto de acuerdo fue asignada por la presidenta del honorable concejo de Bucaramanga al honorable concejal Alfonso Prieto García, quien la presentó verbalmente ante los miembros de la comisión en cumplimiento del artículo 164 del reglamento interno del concejo de Bucaramanga o acuerdo municipal 072 de octubre 9 de 2009.
- Se encuentra la ponencia favorable al proyecto de acuerdo, fue sometida a votación y esta es aprobada por unanimidad.
- Aprobada la ponencia se da lectura a la exposición de motivos la cual es sometida a votación y es aprobada por unanimidad.
- Aprobado los artículo 1, 2, 3, 4, y 5 originales del proyecto de acuerdo número 068 del nueve de noviembre de 2011.
- El presidente lo somete a consideración y discusión siendo aprobados.
- Leídos los considerandos originales del proyecto de acuerdo fueron aprobados.
- Leído el preámbulo y el título fueron sometidos a votación nominal uno a uno y fueron aprobados.
- Concluido el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 068 del 9 de Noviembre de 2011, el presidente de la comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación sea enviado a la secretaria general y trasladado a la plenaria del honorable concejo de Bucaramanga para que surta el segundo debate el cual es aprobado por la comisión.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 22

- Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del acuerdo municipal numero 062 de octubre 9 de 2009 o reglamento interno del concejo de Bucaramanga.

Firman:

- Dionicio Carrero Correa, presidente.
- Doctor Alfonso Prieto García, Ponente.
- Luis Eduardo Jaimes, secretario.

La secretaria:

Me permito dar lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo señora presidenta.

PONENCIA DEL PROYECTO DE ACUERDO:

Ponencia del proyecto de acuerdo número 068 del nueve de noviembre del 2011.

El ponente del proyecto de acuerdo es el doctor Alfonso Prieto García quien se encuentra en e recinto.

Señor presidente y honorables concejales de la comisión segunda me correspondió por designación de la señora presidenta del honorable concejo de Bucaramanga dar ponencia al proyecto de acuerdo número 068 del 9 de noviembre de 2011 titulado por el cual se crea la institución educativa oficial "Colegio fe y alegría Claveriano".

Por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 23

FUNDAMENTO DE LA PONENCIA:

Constitución política colombiana artículo 44 y 77, se refiere a la educación como un derecho fundamental, un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, que busca el acceso al conocimiento y a los demás bienes y valores de la cultura, el estado, la sociedad y la familia de la educación y que le corresponde al estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar su claridad, con el cumplimiento de sus fines por la mejor formación moral, intelectual, física de los educandos, así como garantizar el adecuado cubrimiento de servicios y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La ley 115 de 1994, contempla que le corresponde al estado, a la sociedad y a la familia velar por la educación, promoviendo el acceso al servicio público y educativo siendo responsabilidad de la nación y de los entes territoriales realizar su cubrimiento.

PRETENCIONES DEL PROYECTO DE ACUERDO:

Crear la institución educativa pública denominada "Colegio Fe y Alegría Claveriano" como una entidad Mixta de carácter oficial, modalidad académica con los siguientes niveles educativos.

- **Preescolar**
- **Básica Primaria**
- **Básica Secundaria**
- **Media**

En el municipio de Bucaramanga.

DESARROLLO DE LA PONENCIA:

El proyecto en estudio fue presentado al honorable concejo por el alcalde de la ciudad el doctor Héctor Moreno Galvis, en el plan de desarrollo 2008 - 2011, la línea estratégica 2, ciudad educadora y cultural, la administración municipal asume como propósito revocable e irrenunciable invertir en educación en cultura, en los ciudadanos de manera que estos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 24

sean cada vez mas capaces de expresar el potencial humanos, así mismo se compromete a ofrecer al desarrollo social y cultural, garantizando su sistema educativo, publico desde la educación inicial hasta la educación media, el acceso sin discriminación , la permanencia y continuidad según la necesidad de la población estudiantil.

De igual manera dentro del programa "Ni un niño fuera del sistema escolar" el municipio de Bucaramanga estableció como objetivo garantizar la cobertura educativa en atención a la primera infancia preescolar, educación básica y media y propuso como meta construir tres nuevas instituciones educativas en beneficio de la población estudiantil del municipio.

La institución educativa que se denominará "Colegio fe y alegría" Constituido en el municipio de Bucaramanga ubicado en el lote del barrio Claveriano en el mismo barrio, fue dado en comodato a la fundación fe y alegría desde el año 2010 y se suscribió con el único y exclusivo fin de construir un establecimiento educativo como quedó establecido en el artículo tercero del contrato del comodato.

Así mismo se tiene que analizado los requisitos que para los establecimientos educativos señala, el artículo 138 de la ley 115 de 1994, la institución educativa, colegio Fe y Alegría, claveriano cuenta con una estructura educativa, una planta física y unos medios adecuados, e idóneos como son doce salones para un grupo desde el grado preescolar hasta undécimo en cada jornada, un salón d biblioteca, un salón de informática, una sala de profesores, un salón e rectoría, otro de enfermería, un aula de laboratorios, así como una tienda escolar y una batería de baños que van a ser de uso diario por parte de los estudiantes del sector.

Además de lo anterior se tiene claro que el pago de los salarios de los docentes directivos docentes del personal de nomina de la institución educativa como gastos de funcionamiento de servicios personales serán cubierto con ingresos corrientes de libre destinación del municipio y con el sistema general de participaciones, esto es con los recursos de la nación le transfiere al municipio para la financiación de servicio a través de la participación de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 25

propósitos generales. Es decir que el municipio puede disponer de esos recursos para cubrir con las erogaciones que se generen en cuanto al pago del personal y los demás gastos de funcionamiento del colegio.

El personal docente y directivos que prestan el servicio de la institución educativa serán nombrados de la planta global del municipio de Bucaramanga, secretaria de educación.

Por todo lo anterior todas las necesidades y los factores de vulnerabilidad en los que se encuentran los niños del sector del barrio claveriano, la administración municipal en su política social quiere contribuir al mejoramiento del estilo de vida de estos jóvenes bumangueses fomentando el acceso de los mismos a las diferentes instituciones educativas oficiales del municipio para reducir los márgenes de población en edad preescolar por fuera del sistema educativo.

Por ello la iniciativa del acuerdo que se irá a aprobar sin lugar a dudas contribuirá al mejor desarrollo social de nuestro país y el de nuestro entorno, y es un deber del concejo municipal velar por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos residentes en el municipio de Bucaramanga ayudado a restablecer la educación apoyando propuestas que garanticen la cobertura educativa y fomente el acceso a la misma.

Igualmente solicito a la administración municipal, secretaria de educación, hacer los ajustes presupuestales para la vigencia 2012 de acuerdo a las necesidades para el funcionamiento de la institución educativa pública denominada Colegio Fe y Alegría Claveriano.

PROPOSICIÓN:

Con base en los anteriores argumentos propongo rendir ponencia favorable para segundo debate, para su estudio y aprobación en el salón de plenarios del concejo al proyecto de acuerdo 068 del 9 de noviembre de 2011.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 26

Firma el concejal ponente ALFONSO PRIETO GARCIA.

La secretaria:

Señora presidenta me permito infórmale ha sido leída la constancia, ponencia, informe de aprobación en primer debate.

INTERVENCIÓN DE LA SEGUNDA VICEPRESIDENTA:

Le damos la palabra al ponente doctor Alfonso Prieto.

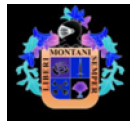
INTERVENCIÓN DEL H.C. ALFONSO PRIETO:

Gracias presidenta, un saludo muy especial a todos los funcionarios de la administración municipal, de la secretaria de educación, a los amigos del barrio villas de San Ignacio que se encuentran presentes, ya no estoy en campaña política, a todas las personas interesadas en el tema de educación.

Quiero primero la pretensión de contar con más instituciones educativas en Bucaramanga, este proyecto que se adelante procura resolver las necesidades sentidas de la formación de la comunidad circundante. Quiero hacer claridad respecto a la ponencia en el sentido que estoy conforme de acuerdo a la creación del centro educativo colegio Fe y alegría del barrio Villas de San Ignacio.

Pero igualmente tengo que dejar unas observaciones para que a futuro no tengamos dificultades.

La primera es que en el proyecto de acuerdo se hace referencia a un convenio de asociación, mediante el cual se hace un acuerdo con la fundación fe y alegría, para que con la gestión que se adelante esta institución .pueda construir un colegio en un lote e propiedad del municipio de Bucaramanga. Y así efectivamente ha sucedido, habrá alunas cosas que hay necesidad de mejorar, lo que no queremos es vivir la experiencia de otros colegios, que han entregado en obra negra, no terminados, no servicios públicos, problemas locativos, problemas de funcionalidad, para que no se vayan a crear falsas expectativas. Y logramos con la comisión del



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 27

plan y gobernó con al presentante de la fundación aclarar efectivamente que se había logrado la construcción en condiciones no excelentes per si de funcionamiento buenos y por lo menos es quedó absolutamente claro. Espero que a futuro no tengas dificultades para que nos digan que creamos un colegio y no tenemos la infraestructura para ofrecer el servicio.

Quiero decir también que encuentro dos elementos importantes que hay que tener en cuenta, uno es que ese colegio no tiene dotación a la fecha, no tiene laboratorios a la fecha, habrá necesidad que el municipio y los concejales de la vigencia 2012-2015, gestionen recursos, faciliten condiciones para conseguir toda la implementación necesaria para este colegio. En comunicación que vi en el archivo de este convenio hay n registro de una solicitud de febrero del año 2010, quiere decir que hace dos años se esta procurando obtener o los recursos o los materiales o la logística unto con el amueblamiento necesario. Tampoco tenemos laboratorios, tampoco tenemos sala de internet ni de informática, y por supuesto faltara mirar si tenemos también implementación para oficinas de funcionamiento.

Por la lectura del convenio que se hizo con Fe y Alegría puedo entender que el municipio de Bucaramanga va a disponer los docentes, y que la fundación Fe y Alegría va a administrar el colegio y el funcionamiento del mismo. En el convenio se hace referencia a una relación de reciprocidad entre los servicios y lo que van a recibir para su funcionamiento y hay un acuerdo por cinco años para adelantar esta propuesta.

Para los señores concejales del periodo 2012-2015, señores concejales, aquí el convenio habla que el municipio aporta y se compromete a entregar física y materialmente a fe y alegría de Colombia el terreno descrito en el numeral segundo de los considerandos, cuyos linderos etc.

Esto quiero imaginarme que era para efectos de construcción, porque para efectos de comodato, tiene que quedar firmado el comodato y el tiene que ser autorizado por la única instancia que pude autorizar comodatos, en este caso es el Concejo de Bucaramanga. Por eso a este convenio conviene que le hagan una revisadita, yo no conocía este convenio y vale



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 28

la pena que lo que haga falta se puede adelantar para que no haya ninguna dificultad.

Y el último punto que no lo conocemos y es como se establece alicuuntamente los valores que se le van a reconocer a fe y alegría por estudiante, por subsidio a la demanda, por funciones también del sistema general de participación. De manera que se garantice el participa miento.

Todo esto lo comento porque soy el primer interesado en que este proyecto funcione y funcione bien, y porque conozco de las necesidades del barrio y del lindero y de los barrios que lindan con este colegio o que me imagino en su estudio de origen destino de los estudiantes conocemos su potencia. Que no sea este otro colegio que haya que cerrar en dos o tres años por ausencia de estudiantes, porque los padres no los envía por falta de recursos, pero no recursos solo de ellos sino también de la institución.

Por lo demás señora presidenta ratifico la proposición de votar positivo a la ponencia de este proyecto de acuerdo.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:

En consideración de la ponencia tiene la palabra el concejal Alfonso Prieto.

INTERVENCIÓN DEL H.C. ALFONSO PRIETO:

Presidente simplemente para que por efectos leales en la aprobación de este acuerdo, verifiquemos quórum antes de iniciar la votación de todo el proyecto.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:

Ya vamos a verificar el quórum, tiene la palabra el concejal David Camargo.

INTERVENCIÓN DEL H.C. DAVID CARMAGO:

Gracias señora presidenta, un saludo para la mesa directiva, para los compañeros concejales y concejalas, un saludo para los funcionarios de la administración municipal que nos acompañan en la tarde de hoy. Señora presidenta pues yo si



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 29

quiero que antes de que votemos esta ponencia, me gustaría conocer más detalles de este convenio, quién hizo el colegio, porque se entrega, porque esa es la modalidad que está planteando el gobierno nacional, descargarse un poco la responsabilidad y entregar en concesión a privados, a mí si me gustaría conocer detalles al respecto porque es que eso es un propósito que ha tenido el gobierno nacional hace rato de entregar, las instituciones oficiales en convenio a entidades privadas, entonces me gustaría conocer detalles.

Igualmente lo que le escucho al doctor Alfonso Prieto, por el análisis que él hizo, me preocupa que de pronto por este colegio no vaya a pasar lo que pasó por el colegio Villas de San Ignacio y entonces después tenga problema la secretaria, se vengan los padres de familia, se vengan las protestas, porque a mí me parece que hasta tanto este colegio no cuente con las aulas de informática, laboratorios, con todos los pupitres, con todas las áreas administrativas, no se dé en funcionamiento, porque ojala se actué aquí señora clausura Yaneth con mucha responsabilidad y no vamos a ser en la ligereza que se tuvo al entregar el colegio villas de San Ignacio sin estar debidamente credo, sin tener áreas deportivas adecuadas, sin tener agua potable, entonces quisiera saber un poco más para ilustrarnos nosotros los concejales antes de votar esta ponencia.

Muchas gracias señora presidenta.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:

Tiene la palabra el concejal Cristian Niño.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CRISTIAN NIÑO:

Muchas gracias presidenta, para preguntar a la secretaria de educación y a la jurídica si el comodato no está aprobado, aquí estamos aprobando comodato en si en el proyectó? No tiene que ir independiente una cosa de la otra?

Entonces si el proyecto no se nos vuelve ilegal por la misma forma como está constituido, esa es la pregunta que yo hago, que no veo claridad porque la ponencia del doctor Alfonso sencillamente nos genera unas dudas de legalidad, entonces lo que dice el doctor David, que no se nos vuelva esto el



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 30

día de mañana otro problema como el que ya hemos tenido. Entonces por favor le sugiero a la jurídica y la doctora Claudia si me pueden dar una respuesta para tener más claridad frente al proyecto.

Gracias señora presidenta.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:

Tiene la palabra el concejal Alfonso Prieto.

INTERVENCIÓN DEL H.C. ALFONSO PRIETO:

Presidenta, primero quiero corregir que el colegio era el de Villas de San Ignacio, pro este colegio fue construido en un lote del barrio Claveriano.

Segundo en el proyecto de acuerdo se enuncia el convenio firmado entre fe y alegría y el municipio de Bucaramanga, pero no se ha constituido el comodato para entregarle por un tiempo para que administre, usufructue, sin contra prestación como lo establecen los comodatos, este colegio nuevo que es la fe y alegría del barrio claveriano.

De manera que habrá necesidad de notar varias cosas. Una dotar el colegio, no tiene dotación. Dos, la necesidad de que se determine exactamente las condiciones que se van a entregar económicamente la administración y funcionamiento del colegio Fe y Alegría a la fundación fe y Alegría. Y tercero que podamos tener claro que aquí de habla del convenio pero que el comodato no ha llegado a solicitarse como tal al concejo de Bucaramanga.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:

Tiene la palabra el concejal Henry Gamboa.

INTERVENCIÓN DEL H.C. HENRY GAMBOA:

Muchas gracias presidenta, saludo especial para la mesa directiva, para los presentes.

Mire presidenta, en la sesión de comisión se establecieron estas observaciones que acaba de exponer el ponente de este



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 31

importante proyecto, lo más importante es que ni siquiera hay mobiliario, no podrán iniciar clases hasta que realmente el colegio este dotado, entonces yo pienso que no hay que cometer ese error que se cometió en Villas de San Ignacio que había inmobiliario pero faltaban un poco de cosas.

Yo creo que aquí por sustracción de materia el colegio debe arrancar una vez esté totalmente dotad, no tiene porque arrancar parcialmente porque no hay como arranar, yo sé que esta debe ser la primer premisa que hay que tener en cuenta.

Nosotros habíamos sugerido en comisión que se le pidiera ala administración que le hiciera una adición al presupuesto del rubro que sea pertinente a educación y así autorizara el recurso necesario para comprar estos elementos, esto es un proceso que demora mínimo 60 días y si esperamos que empiece a ejecutarse el nuevo presupuesto que empezará a ejecutase a mediados de enero estamos comprando las cosas en marzo o abril, luego este colegio el primer semestre no iría a funcionar. Esto es lo que yo creo que va a suceder, porque es que si no nos armamos el mismo escándalo, aguantarnos el pereque de los amigos y no amigos de la administración, dando madera todo el tiempo por un proyecto importantísimo, bonito, una oferta escolar.

Entonces los señores de Villas de San Ignacio no quedaron felices y contestos porque ahora sus hijos estudian a 10 metros, lo que hicieron fue hacer un paro y echarnos la culpa a todos los de la administración y a los que apoyamos la administración por un nuevo proyecto, y no causo el impacto que debe causar una nueva infraestructura escolar, y eso es lo que no se quiere.

Pero hay otro elemento que aquí entra a hacernos dudar, nuestro amigo Prieto, es de quién es propiedad el colegio, para poder definir si hay que hacer una concesión, o cual figura jurídica necesitamos para entregar este proceso, que es que no podemos entregar en concepción algo que no es nuestro, que es lo que no estamos entregando, estamos hablando del otro insumo que es el comodato, si va a ser comodato, el comodato es un bien que va a usufructuar también de alegría, pero como lo usufructo si no le entregamos los profesores, entonces qué figura vamos a



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 32

utilizar aquí. Ese tema si hay que aclararlo porque esto es otra para que la nace al cojo, sin mirar a nadie.

Me preocupa esa parte jurídica, porque yo entiendo que es concesión porque el colegio es del municipio y simplemente lo que van a hacer es administrarlo por cinco años, una concesión por cinco años, ellos administran eso, ahí no se requeriría el comodato, pero si metemos el comodato.

Esa sería más o menos la explicación que yo le pediría a la jurídica de la administración municipal que nos aclare.

Muy amable presidenta.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:

Tiene la palabra la concejala Carmen Lucia Agredo Acevedo.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Presidenta escuchando los compañeros y especialmente leyendo el proyecto, aquí estamos creando una institución pública denominada Colegio Fe y Alegría como una entidad mixta de carácter oficial, porque se le da ese carácter de connotación de mixta, quiénes más están haciendo parte de esa entidad, quienes conforman la junta directiva ahí, porque yo no conozco otra entidad municipal educativa que sea mixta. Quiero claridad en el tema porque de lo contrario votaría negativo en el proyecto de acuerdo.

Igualmente los recursos de donde van a salir, me dicen ahí que ya firmaron un convenio, un convenio post anterior a firmar un acuerdo, ¿eso tiene legalidad? No sé si entendí mal pero hay un convenio ya firmado? Antes de crearse el colegio? y la figura de porque es entidad mixta, es que quiero tener claridad al respecto.

Muchas gracias presidenta.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:

Tiene la palabra la doctora Claudia secretaria de educación para aclarar las dudas de los concejales.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 33

INTERVENCIÓN DE CLAUDIA SECRETARIA DE EDUCACIÓN:

Buenas tardes a los honorables concejales hay un acuerdo el 045 del 22 de diciembre del 2008 por medio del cual se autoriza al alcalde para solicitar un contrato del comodato, el lote es de la alcaldía y la construcción la hizo Fe y Alegría, es decir que el comodato del lote esta en el acuerdo 045 del 22 de diciembre del 2008

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:

Doctora Claudia que pena interrumpirla falta completar una inquietud del concejal ponente el doctor Alfonso Prieto.

INTERVENCIÓN DEL H.C. ALFONSO PRIETO:

Gracias Presidenta, quiero sumarme a la preocupación de la doctora Carmen Lucia, respecto a la calidad de institución que fue creada como una entidad mixta de carácter oficial, pero además quiero decirle a la doctora Claudia que efectivamente hay un comodato, pero ese comodato esta celebrado únicamente para la construcción exclusiva, yo puedo conceder un comodato y en el comodato dice que en el artículo 3 se estipulo que el único y exclusivo fin era el de construir un establecimiento educativo. Eso quiere decir que ya el comodato se cumplió porque ya se construyo el primero.

1) ¿Tiene vigencia el comodato?

2) ¿Tiene alcances suficientes para usufructuar la construcción y el lote?

Entonces, en este caso existe un comodato, y aquí mismo, inclusive en la fundamentación del proyecto ustedes mismo lo colocan, cuyo único y exclusivo propósito fue el de construir, si eso fue así el comodato ya cumplió su propósito, el colegio ya se construyó, yo no sé si es que haya que hacerle alguna modificación al comodato.

Ahora, para hablar más claro porque la información no está como muy fluida. Qué es lo que vamos a hacer, se supone que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 34

hay una cantidad de docentes que están libres para la asignación de la secretaria, entonces vamos a aprovechar que hay un colegio yo no sé si la plantilla de lo que está disponible este exactamente igual a la plantilla de lo que se necesita allá en el colegio, me imagino que si y lo que haga falta según esto el municipio se compromete a asignar.

La otra parte que yo hablo que es la parte economía, hace referencia que fe y alegría va a administrar, para administrar, que va a administrar? Si va a hacer uso de esas instalaciones, o extendemos el comodato para que arrobe también la administración durante esos cinco años, es que ahí le dieron un periodo de cinco años para que los construyeran ponga a funcionar como si lo dice el acuerdo.

Entonces la inquietud es: Señores hay que revisar el comodato para que quede legal y segundo, yo si quisiera saber cómo van a calcular a cuota aparte por subsidio a la demanda del estudiante para pagarle a fe y alegría si va a ser exactamente igual con lo que se hace con los demás colegios al municipio. Porque si es así habría que dividirlo no se en cuantos, de acuerdo a la carga conceptual de la nomina de docentes.

Muchas gracias presidenta.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:

Tiene la palabra el concejal David Camargo.

INTERVENCIÓN DEL H.C. DAVID CAMARGO DUARTE:

Gracias señora presidenta yo pienso que antes estos vacíos, antes la falta de claridad, propongo respetuosamente a los compañeros devolver este proyecto y se nos documento lo suficiente para tener mayor claridad para una sesión posterior, pienso que propongo se devuelva este proyecto de acuerdo.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:

Tiene la palabra el concejal Cristian Niño.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 35

INTERVENCIÓN DEL H.C. CRISTIAN NIÑO RUIZ:

Gracias presidenta es en la misma dirección del doctor David Camargo, falta de claridad y yo pienso que el proyecto tiene que venir más claro por parte de la administración, entonces yo sugiero que sea devuelto a comisión.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:

Tiene la palabra la honorable concejala Carmen Lucia Agredo.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. CARMEN LUCIA AGREDO:

Presidenta es para avalar lo propuesto por los compañeros, pero adicionalmente para que cuando vuelva al concejo, que nos aclare la exposición de motivos.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:

Les informo a los concejales que hay una proposición para devolver el proyecto. Tiene la palabra el concejal Alfonso Prieto.

INTERVENCIÓN DEL H.C. ALFONSO PRIETO:

Presidenta, este proyecto es muy importante, este proyecto es muy necesario, pero también quiero dejar claro, que este proyecto tiene como decía mi vecino aquí un problema de paticas, que hay necesidad de arreglar, yo estaría de acuerdo que se regrese a comisión, siempre y cuando en las sesiones extraordinarias del años 2011, se vuelva a presentar y nos comprometamos a estudiarlo y a sacarlos adelante, porque la comunidad también está esperando esa solución y la iniciativa de la administración municipal y de la secretaria de educación es precisamente resolver el problema del numero de cupos de los niveles, etc.

Luego, de lo que se trata es de estar tranquilos, de estar seguros y por supuesto como lo ha ducho más de un concejal, aprovechar que la doctora Miriam Riquelme venga y nos del el concepto jurídico sobre el proyecto de acuerdo.

Muchísimas gracias.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 36

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:

En conclusión hay una proposición para devolver el proyecto a comisión, pedirle a la administración que lo radique en las sesiones extraordinarias. En consideración a la proposición la aprueban los honorables concejales.

La secretaria:

Votación nominal honorables concejales para aprobar la devolución del proyecto.

VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DE LA PROPOSICION.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La secretaria:

Le informo señora presidenta que el artículo cuarto fue aprobado con once (11) votos positivos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 37

INTERCENCIÓN DE LA PRESIDENTA:

Quiero informarles a los concejales que aún queda un proyecto de acuerdo. Continuamos con el orden del día.

La secretaria:

Así se hará señora presidenta.

6. Estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 074 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas de la contraloría municipal de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2011.

La secretaria:

Me permito dar lectura a la constancia, ponencia, informe de aprobación en primer debate señora presidenta.

CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

La suscrita secretaria de la comisión primera o de hacienda y crédito público del honorable concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 074 de 2011 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas de la contraloría municipal de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2011. Siendo aprobado por la comisión el original del proyecto de acuerdo como se registra en el acta numero 011-11 realizada el día 24 de Noviembre de 2011, en primer debate.

Firma:

La secretaria, Liliana Marcela Mejía Acevedo.

La secretaria:

Me permito dar lectura a la parte pertinente del informe de comisión señora presidenta.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 38

INFORME DE COMISIÓN:

Que para el estudio del presente proyecto de acuerdo, asistieron los honorables concejales:

- Carmen Lucia Agredo Acevedo.
- Elida Mantilla Rodríguez
- Alfonso Pinzón Mejía
- Uriel Ortiz Ruiz
- David Camargo Duarte

Todos ellos miembros de la comisión de hacienda y crédito público.

- Que la ponencia del presente proyecto de acuerdo fue asignada por la presidenta a la honorable concejal Carmen Lucia Agredo Acevedo, en cumplimiento del artículo 177 del reglamento interno del concejo de Bucaramanga o acuerdo municipal 072 de 2009.
- Que la honorable concejal presentó la ponencia escrita y favorable, esta fue sometida a votación y fue aprobada.
- Que aprobada la ponencia se da lectura a la exposición de motivos y esta es aprobada del original del proyecto de acuerdo
- Que leído el artículo primero, artículo segundo, los numerales, el preámbulo y el título fueron sometidos uno a uno y estos fueron aprobadas.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 39

- Este informe tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del acuerdo municipal 062 de octubre 9 de 2009 o reglamento interno del concejo de Bucaramanga o acuerdo numero 016 de mayo 16 de 2011.

Firman:

- Uriel Ortiz Ruiz, presidente.
- Liliana Acevedo, secretaria.

La secretaria:

Mepermiso dar lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo.

PONENCIA DEL PROYECTO DE ACUERDO:

Concejales ponente Carmen Lucia Agredo Acevedo.

- Se presenta a consideración del honorable concejo de Bucaramanga un proyecto de acuerdo por medio del cual se adiciona al presupuesto de rentas y gastos de la contraloría municipal para la vigencia fiscal de 2011.
- Que para dar cumplimiento a la ley 1416 de 2010 por medio de la cual se fortalece el ejercicio del contralor fiscal se hace necesario ajustar la cuota de fiscalización por la suma de ochenta y ocho millones quinientos treinta y ocho mil pesos (88´538.000) a la contraloría municipal de Bucaramanga con el fin de cumplir con el objeto de la misma.

La secretaria:

Me permito leer el desarrollo de la ponencia.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 40

DESARROLLO DE LA PONENCIA

Que de acuerdo al artículo 54 del decreto 076 de 2005, estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Bucaramanga establece que las modificaciones del presupuesto de la contraloría y personería municipal solo se podrá modificar por el concejo municipal a solicitud del contralor o el personero según sea el caso.

Y a solicitud del contralor se hace necesario adicionar el presupuesto de rentas y gastos de la contraloría municipal de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2011 en la suma de ochenta y ocho millones quinientos treinta y ocho mil pesos (88´538.000) con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 1416 de 2010 para fortalecer el ejercicio de control fiscal.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones y por encontrar este proyecto de acuerdo número 074 de 2011 ajustado a la constitución y a la ley, me permito presentar a esta honorable plenaria la ponencia favorable para primero y segundo debate y su estudio y aprobación en el salón de plenarias del honorable concejo de Bucaramanga de los honorables concejales.

Firma:

Concejal ponente Carmen Lucia Agredo Acevedo.

La secretaria:

Señora presidenta me permito informarle la constancia ponencia, informe de aprobación en primer debate.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 41

INTERVENCION DE LA PRESIDENTA:

En consideración de la ponencia, informe de aprobación lo aprueban los honorables concejales.

La secretaria:

Votación nominal honorables concejales.

VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DE LA PONENCIA.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La secretaria:

Le informo señora presidenta que la ponencia fue aprobada con diez (10) votos positivos.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:

Leemos la exposición de motivos señora secretaria.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 42

La secretaria:

Así se hará señora presidenta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PROYECTO DE ACUERDO 074

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2011"

HONORABLES CONCEJALES:

Me permito presentar a consideración de esta importante Corporación, el presente Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se adicionan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Contraloría Municipal Municipio de Bucaramanga, vigencia fiscal 2011, en la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$88.538.000)M/CTE., para ajustar la cuota de auditaje y dar cumplimiento a la Ley 1416 de noviembre 24 de 2010.

Cordialmente,

CARLOS OSCAR VERGARA RODRIGUEZ

Contralor Municipal

La secretaria:

Ha sido leída la exposición de motivos señora presidenta.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:

En consideración de la exposición de motivos, lo aprueban los honorables concejales.

La secretaria:

Votación nominal honorables concejales.

VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DE LA EXPOSICION DE MOTIVOS.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 43

PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La secretaria:

Le informo señora presidenta que la exposición de motivos fue aprobada con diez (10) votos positivos.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:

Seguimos con el artículo primero secretaria.

La secretaria:

Si señora presidenta.

ARTÍCULO PRIMERO:

Adicionase el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2011, en la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$88.538.000) M/CTE, así:**

A. PRESUPESTO DE INGRESOS

1 INGRESOS

11 INGRESOS CORRIENTES

111 NO TRIBUTARIOS

1111 Transferencia cuota de Fiscalización

Administración Central

\$ 88.538.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 44

TOTAL ADICIONDE INGRESOS	=====
	\$ 88.538.000
B. PRESUPUESTO DE EGRESOS	
2. GASTOS	
21. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2110 SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
21101 Sueldos	\$ 88.538.000
	=====
TOTAL ADICION DE EGRESOS	\$ 88.538.000

La secretaria:

Ha sido leído el artículo primero señora presidenta.

INTERVENCION DE LA PRESIDENTA:

En consideración al artículo primero lo aprueban los honorables concejales.

La secretaria:

Honorables concejales votación nominal.

VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 45

JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS

POSITIVO

EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ

EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO

La secretaria:

Le informo señora presidenta que el artículo primero fue aprobado con diez (10) votos positivos.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:

Continuamos con el artículo segundo secretaria.

La secretaria:

Si señora presidenta.

ARTICULO SEGUNDO:

El presente Acuerdo rige a partir de su publicación

La secretaria:

Ha sido leído el artículo segundo señora presidenta.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:

En consideración al artículo segundo lo aprueban los honorables concejales.

La secretaria:

Votación nominal honorables concejales.

VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO SEGUNDO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

POSITIVO

PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ

POSITIVO

CLEOMEDES BELLO VILLABONA

DAVID CAMARGO DUARTE

POSITIVO

HUMBERTO CASTELLANOS BUENO

DIONICIO CARRERO CORREA

POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 46

HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La secretaria:

Le informo señora presidenta que el artículo segundo fue aprobado con diez (10) votos positivos.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:

Continuamos con los considerandos secretaria.

La secretaria:

Si señora presidenta.

CONSIDERANDO:

1. Que según lo establecido en el artículo 54 del Decreto 0076 de 2005 Estatuto Orgánico de presupuesto del Municipio de Bucaramanga "las modificaciones del presupuesto de la Contraloría y Personería Municipal sólo podrá ser modificado por el Concejo Municipal a solicitud del Contralor o del Personero, según el caso, de conformidad con lo establecido en este Estatuto y la Ley Orgánica del Presupuesto. (Acuerdo 052 de 1996 Art. 47".

2. Que según certificado de disponibilidad presupuestal No. 6403 y registro presupuestal No. 8244 de de noviembre 11 de 2011, se ajustó la cuota de fiscalización en la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$88.538.000) Mcte.**, para dar cumplimiento a la Ley 1416 de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 47

Noviembre 24 de 2010, que reglamenta el fortalecimiento del Control Fiscal de las Contraloría Municipales.

3. Que se hace necesario incorporar estos recursos con el objeto de cumplir con lo establecido en la ley 1416 de 2010.

La secretaria:

Han sido leídos los considerandos señora presidenta.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:

Lo aprueban los honorables concejales.

La secretaria:

Votación nominal honorables concejales para aprobar los considerandos.

VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DE LOS CONSIDERANDOS

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 48

La secretaria:

Le informo señora presidenta que los considerandos fueron aprobados con diez (10) votos positivos.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:

Continuamos con el preámbulo secretaria.

La secretaria:

Si señora presidenta.

PREÁMBULO

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y en especial las que le confiere el Artículo 313 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994 y el Artículo 54 del Decreto 076 del 2005 y

La secretaria:

Ha sido leído el preámbulo señora presidenta.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:

En consideración del preámbulo lo aprueban los honorables concejales.

La secretaria:

Votación nominal honorables concejales para la aprobación del preámbulo

VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL PREÁMBULO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

POSITIVO

PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ

POSITIVO

CLEOMEDES BELLO VILLABONA

DAVID CAMARGO DUARTE

POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 49

HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La secretaria:

Le informo señora presidenta que el preámbulo fue aprobado con diez (10) votos positivos.

INTERVENCION DE LA PRESIDENTA:

Continuamos con el titulo señora secretaria.

La secretaria:

Con mucho gusto señora presidenta.

TITULO

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2011"

La secretaria:

Ha sido leído el titulo señora presidenta.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:

En consideración del título lo aprueban los honorables concejales.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 50

La secretaria:

Votación nominal honorables concejales para la aprobación del título.

VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DEL TITULO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La secretaria:

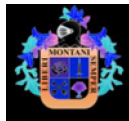
Le informo señora presidenta que el título fue aprobado con diez (10) votos positivos.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:

Quieren los honorables concejales que este proyecto sea sancionado por el señor alcalde.

La secretaria:

Votación nominal honorables concejales.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 51

**VOTACIÓN NOMINAL PARA LA APROBACIÓN DE LLEVAR EL PROYECTO A
SANCIÓN DEL ALCALDE.**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La secretaria:

Le informo señora presidenta que fue aprobado llevara sanción del señor alcalde este proyecto con diez (10) votos positivos.

INTERVENCION DE LA PRESIDENTA:

Continuamos con el orden del día.

La secretaria:

Continuamos con el orden del día señora presidenta.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 52

5. Lectura de Comunicaciones.

La secretaria:

No hay comunicaciones señora presidenta

6. Propositiones y asuntos varios.

La secretaria:

No hay proposiciones señora presidenta.

El orden del día se ha agotado

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA:

Terminado el orden del día se cita para mañana que es la clausura por favor honorables concejales hacer presencia.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 180 FOLIO 53

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por:

VLADIMIR OJEDA.



CONCEJO DE BUCARAMANGA